ACTA DE LIQUIDACIÓN

ORDEN DE COMPRA No. 10 DE 2026	
CONTRATISTA:	MARIA JOHANA VANEGAS SALAZAR C.C. 37.948.332 CELULAR: 3 2 2 2 4 1 5 0 8 8 DIRECCIÓN: CL 8 # 4 – 50 PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER mariajohanavanegassalazar@gmail.com
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS - E.S.P NIT 900.402.458-1 Repr.Legal LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ C.C. 37.947.287
OBJETO:	ORDEN DE COMPRA DE ESCOBAS ARTESANALES DE MACUMA Y SACOS DE SEGUNDA MANO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER.
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
VALOR:	UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1,870.000).
CLASE DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
CD:	NRO:26-00011 DEL 14 DE ENERO DE 2026
RP	NRO:26-00011 DEL 15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE ENERO DE 2026

En el municipio de Palmas del Socorro, se reunieron: LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.947.287 expedida en Socorro-Santander, en su calidad Gerente de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS -E.S.P**, actuando como **CONTRATANTE,** y **MARIA JOHANA VANEGAS SALAZAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.948.332 actuando como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

CONSIDERANDO:

Que **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA PALMEÑA S.A.S E.S.P,** celebró LA **ORDEN DE COMPRA No. 10-2026**, cuyo objeto es: **ORDEN DE COMPRA DE ESCOBAS ARTESANALES DE MACUMA Y SACOS DE SEGUNDA MANO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER** De conformidad con la cotización presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

1. Que se verificó por parte del ordenador del gasto, de la Orden de Compra No. 10-2026, del cumplimiento total de la misma.

2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado la citada orden de compra, ya que fue terminada su ejecución.

3. Que el balance financiero de la orden de compra es el siguiente:

VALOR APROPIADO PARA LA PRESENTE ORDEN	$1,870,000.00
VALOR ADICIONADO A LA ORDEN	0
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$1,870,000.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$1,870,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE PALMEÑA	*0*

4. Que los siguientes son los dineros cancelados al contratista:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR	FORMA DE PAGO
CE 26-00004	**2026 -01- 19**	**1,870,000**	**CHEQUE COOMULDESA**

Por lo anteriormente expuesto el Supervisor y el Contratista;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado la Orden de compra No. 10-2026 cuyo objeto es: **ORDEN DE COMPRA DE ESCOBAS ARTESANALES DE MACUMA Y SACOS DE SEGUNDA MANO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, el día diecinueve (19) de enero de 2026.

LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ Gerente PALMEÑA S.A.S. E.S.P Ordenador del gasto-supervisor	**MARIA JOHANA VANEGAS SALAZAR** C.C. 37948332 Contratista